

SUSCRICION

En las oficinas de la **CORRESPONDENCIA ILUSTRADA**, Infantas, 42, bajo. En la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; en todas las librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del café de Madrid.

En provincias, por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administración

Número suelto:
10 CÉNTS.



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

PRECIOS

Madrid, 1 mes.
Prov. 8 meses. 7'50
PORTUGAL
3 meses..... 7'50

EXTRANJERO
3 meses..... 22'50

ULTRAMAR
3 meses..... 5

ANUNCIOS
Linea..... 75

Comunicados y reclamaciones, precios con credenciales.

Número suelto:
10 CÉNTS.

AÑO II.—(II Epoca.)

Jueves 1º de Diciembre de 1881.

NUM. 389

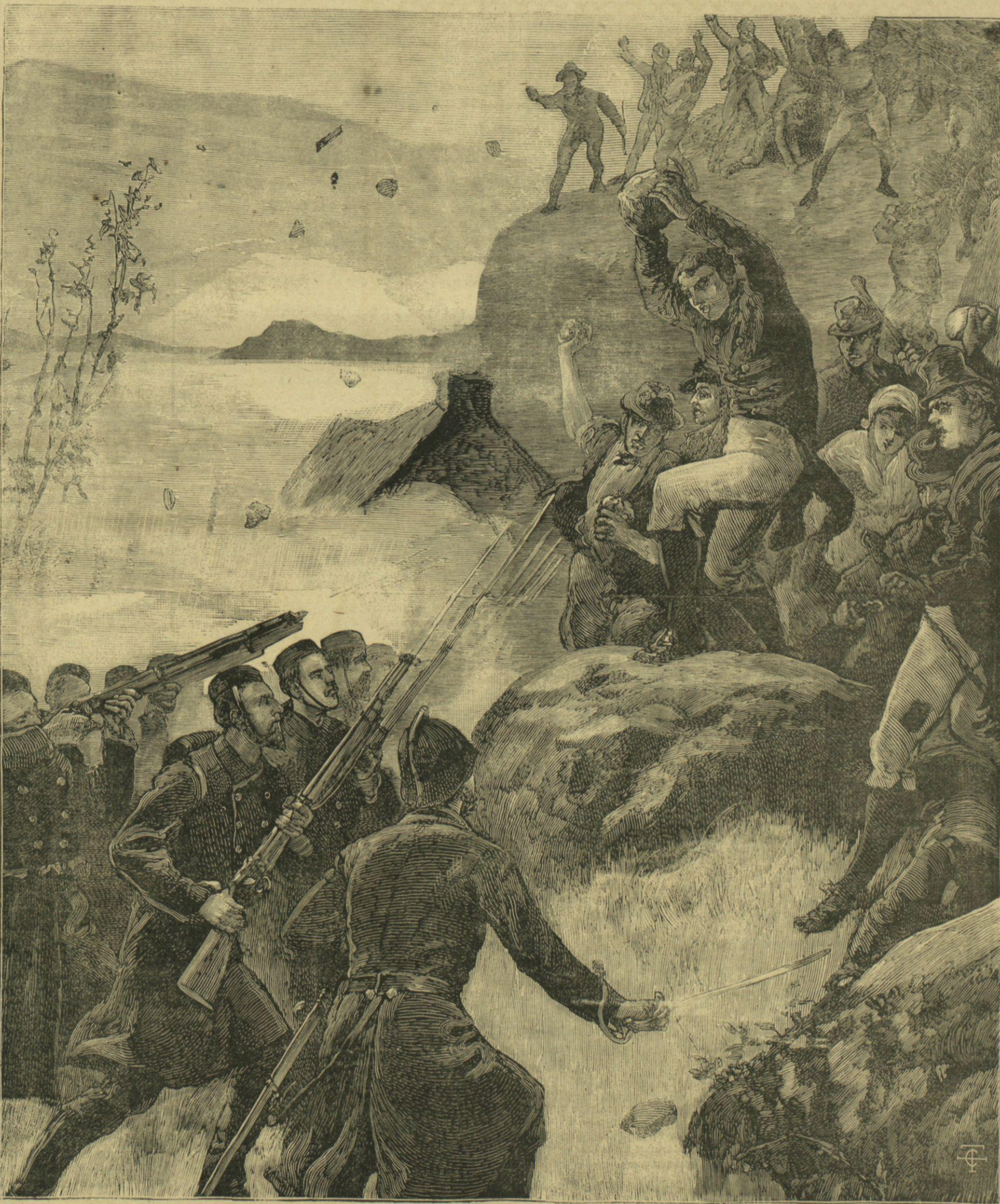
Nuestro grabado.

El pueblo y el ejército:
Hé aquí el tema que ha servido al artista para alcanzar del inspirado pincel los más vigorosos matices y las más enérgicas actitudes, en el lienzo que retrata fielmente una de las muchas páginas de luto y de esterminio, que oscurecen la historia de la humanidad, por más que á esas mismas páginas deban las modernas nacionalidades sus más gloriosos recuerdos. Al ofrecer hoy á nuestros lectores el grabado que representa una de esas escenas dolorosas y sangrientas, cuyos protagonistas son el pueblo y el ejército de Irlanda, no pretendemos aventurar afirmación alguna sobre la causa motivo de tan horribles contiendas, ni menos brotará de nuestra pluma el menor grito de indignación ó de entusiasmo, ante los últimos recientes sucesos de aquella desgraciada región que rinde tributo á la reina de los mares.

Nuestra misión tiene señalados límites más estrechos. Podrán los eminentes hombres de Estado, los publicistas distinguidos, los concienzudos pensadores, discutir, enhorabuena, por el anchuroso espacio de las leyes económico-sociales, y disertar, más ó menos atrevidamente, acerca de los inmutables principios que rigen los fundamentos de la humana sociedad; pero nosotros, que no abrigamos tales pretensiones, señalamos un hecho relacionado con la vida política de los pueblos, lo presentamos desnudo de todo galano ropaje, y las deducciones las confiamos al claro criterio de nuestros lectores.

Hoy, al reproducir un episodio, quizás el más digno del entusiasmo popular, pero también el más desgarrador; hoy al estampar en nuestro periódico uno de esos rasgos que caracterizan la noble actitud de un pueblo que al grito santo de ¡Patria y Libertad! quiere romper el férreo yugo que le sujeta, saltan á nuestra mente los múltiples recuerdos de nuestro orgullo nacional, y en vano pretendemos reprimir los impulsos del corazón, que late de entusiasmo y recoge las más sublimes notas del sagrado himno de independencia que entonaron nuestros padres, mientras detenían el carro de triunfo del ambicioso conquistador, que quiso poner sus plantas sobre el pavés del mundo.

El pueblo, siempre dócil y siempre propicio para seguir la senda que le marcan los poderes constituidos; el pueblo, siempre grande, y en medio de su grandeza, siem-



EL PUEBLO Y EL EJERCITO IRLANDES

pre humilde y virtuoso, tiene instantes en que, destruyendo los horribles lazos con que pretenden esclavizarlo, muere por su independencia, que es la muerte más deseada por todos los que viven por su patria.

Oficial.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA—Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida entre el gobernador y el juez de primera instancia de Santander.

GUERRA—Real orden disponiendo sea dado de baja en el ejército el teniente de milicia de Canarias, D. Juan Gil de Leon.

FOMENTO—Real orden nombrando los individuos que han de constituir el tribunal de oposiciones á las cátedras de psicología, lógica y filosofía moral de los institutos de Lugo y Lorca.

El Ayuntamiento de Barcelona.

La comisión de aquella municipalidad, que preside el Sr. Riuz Taullet, continúa gestionando que el empalme de los ferro-carriles se haga por medio de un túnel y no en la calle de Aragón del ensanche de la ciudad catalana. Ayer conferenciaron con el señor Presidente del Consejo de Ministros y con los diputados de su provincia. El Sr. Sagasta, prometió hacer en obsequio de las aspiraciones de los comisionados cuanto esté de su parte y la Diputación se inclina á favorecerlas por completo, pero no sabemos si será ya posible, pues como indicábamos ayer, este asunto es cosa resuelta, como se desprende de las observaciones que hacen algunos señores Diputados y Senadores, contenidas en las siguientes líneas:

Que el paso á nivel por la calle de Aragón, cuyas obras trata de impedir el Ayuntamiento, es un asunto ya incuestionable, porque quedó resuelto por Real orden de 7 de Julio de 1859, *causando estado*, al aprobarse los planos de ensanche; por Real orden de 25 de Junio de 1872, *causando estado*, cuando los mismos propietarios de la calle de Aragón que ahora se quejan, pidieron la reducción del ancho á 30 metros, declarando que así quedarían 15 para las cuatro vías del enlace; por Real orden de 12 de Marzo de 1879 de conformidad con el Consejo de Estado, cuando el Ayuntamiento solicitó el paso del túnel ó zanja, *causando estado*, por haberse confor-